



Método de la Evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes

***Licitación Pública modalidad B:** Con un monto menor a 15 millones de pesos.

Los rubros a evaluar serán como se menciona a continuación:ⁱ

I- Propuesta Técnica 25 puntos		
Rubros	Condición requerida para obtener el puntaje	Puntos a distribuir
1.-Experiencia en Obras Similares	<p>Es necesario haber realizado mínimo una obra y para efecto de la evaluación se consideran máximo otras 2 Obras Similares en Tipo de Obra y Monto Mínimo, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria y en el anexo T-b de las presentes bases de licitación, comprobado mediante Actas de cierre administrativo o entrega recepción o documento afín, las cuales deberán contener el monto final ejecutado, cada una de ellas tendrán un valor de 2 puntos.</p> <p>Además, deberá presentar cuadro de finiquito o presupuesto final o documento afín que contenga conceptos o resumen de partidas realizadas, de cada uno de los documentos del párrafo anterior.</p> <p>Esta documentación se debe incluir en el Anexo T-b de las bases de licitación.</p> <p><i>En caso de presentar una proposición conjunta esta experiencia la deberá acreditar la empresa del representante común designado en el convenio de asociación.</i></p>	6.00
2.-Maquinaria y Equipo de Construcción	<p>Un máximo de 2 (2.5 puntos c/u) Máquinas o Equipos de Construcción de su propiedad, de acuerdo a lo especificado en el Anexo T-1, acreditado mediante título de propiedad correspondiente (copia de: comprobante fiscal, factura, pedimento de importación y/o contrato de compra-venta).</p> <p>Los 5 puntos se repartirán proporcionalmente entre un máximo de 2 Maquinas o Equipos de Construcción solicitadas en el Anexo T-1 de las bases de licitación, mismas que dependen de las características de la obra.</p> <p>Se podrá considerar Maquinaria o Equipo de Construcción diferente a las solicitadas siempre y cuando cumplan con las funciones requeridas para el tipo de obra.</p> <p>En el supuesto de que en la licitación no se tenga requisición de Maquinaria y Equipo de Construcción, se otorgarán los 5 puntos a cada uno de los licitantes.</p> <p><i>En caso de presentar una proposición conjunta, se evaluará la Maquinaria y Equipo de Construcción de todos los integrantes de la sociedad.</i></p>	5.00
3.- Permanencia en el Mercado	<p>Para efecto de la evaluación se considera máximo 8 años, 0.75 puntos por cada uno.</p> <p>En caso de Personas Morales se determina de acuerdo a la fecha de inicio de actividades de la empresa mediante el Acta Constitutiva.</p> <p>En caso de personas físicas se determina de acuerdo a la fecha de inicio de actividades en el ramo de la construcción mediante la Constancia de Situación Fiscal.</p>	6.00



Método de la Evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes

	<p>Esta documentación se deberá anexar en el Anexo T-f de las bases de licitación.</p> <p><u>En ambos casos</u></p> <p><i>En el supuesto de presentar una proposición conjunta se considera la Antigüedad de la empresa del representante común que se manifieste en el contrato de Asociación.</i></p>											
<p>4.-Sistemas de Calidad y Seguridad</p>	<p>Se considera el Sistema de Calidad y Seguridad que presente el licitador cuya puntuación corresponda a la más alta, por lo tanto, no son acumulables, de acuerdo a las fracciones I, II, III, IV y V de este apartado.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">I- Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 ó ISO 45001-2018</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">4 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">II- Medio Ambiente ISO 14001 2015</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">3.2 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">III- Calidad ISO 9001 2015</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">3.2 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">IV- Acreditación Estatal Guanajuato crece o similar dependiendo del Estado en que se encuentre la empresa.</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">1.6 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">V- Distintivo Marca Guanajuato o similar dependiendo del Estado en que se encuentre la empresa.</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.8 puntos</td> </tr> </table> <p>Deberá de presentar copia del certificado vigente y expedido por algún organismo de certificación facultado por una de las entidades de acreditación existentes (tales como EMA y MAAC, etc.) Para los puntos IV y V, la documentación corresponderá a la Acreditación o el Distintivo que se ostente.</p> <p>Dicha documentación deberá estar vigente, acreditada por la instancia correspondiente y relacionada con el sector construcción. La documentación comprobatoria deberá ingresarla en el Anexo T-i</p> <p><i>En el supuesto de presentar una proposición conjunta se considera el Sistema de Calidad y Seguridad de la empresa del representante común que se manifieste en el contrato de Asociación.</i></p>	I- Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 ó ISO 45001-2018	4 puntos	II- Medio Ambiente ISO 14001 2015	3.2 puntos	III- Calidad ISO 9001 2015	3.2 puntos	IV- Acreditación Estatal Guanajuato crece o similar dependiendo del Estado en que se encuentre la empresa.	1.6 puntos	V- Distintivo Marca Guanajuato o similar dependiendo del Estado en que se encuentre la empresa.	0.8 puntos	4.00
I- Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 ó ISO 45001-2018	4 puntos											
II- Medio Ambiente ISO 14001 2015	3.2 puntos											
III- Calidad ISO 9001 2015	3.2 puntos											
IV- Acreditación Estatal Guanajuato crece o similar dependiendo del Estado en que se encuentre la empresa.	1.6 puntos											
V- Distintivo Marca Guanajuato o similar dependiendo del Estado en que se encuentre la empresa.	0.8 puntos											
<p>5.-Personal Técnico-Administrativo con Cédula Profesional.</p>	<p>Se considera mínimo dos profesionistas de su personal técnico-administrativo relacionado con el sector de la construcción (ingeniería civil, arquitectura o ingeniero/arquitecto) comprobado con copia de la cedula profesional.</p> <p>Dicho personal deberá formar parte de la plantilla de la empresa, comprobando mediante copia del SUA (Sistema único de autodeterminación) y del pago correspondiente de la cuota ante el IMSS del periodo inmediato anterior a la fecha de la presentación de la propuesta.</p> <p>En caso de ser Directivo de la empresa, presentar copia del acta constitutiva o copia de PUC.</p> <p>Dicha documentación deberá ser ingresada en el Anexo T-j</p>	1.6										



Método de la Evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes

	<i>En el supuesto de presentar una proposición conjunta se considera el personal de la empresa del representante común que se manifieste en el contrato de Asociación.</i>	
6.- Capacitación del personal	<p>Se considera que el participante haya enviado a capacitación técnica a un mínimo de tres miembros de su personal, anexando copia de las constancias de capacitación con una antigüedad no mayor a dos años.</p> <p>Esta documentación deberá ser ingresada dentro del Anexo T-k</p> <p><i>En el supuesto de presentar una proposición conjunta se considera el personal de la empresa del representante común que se manifieste en el contrato de Asociación.</i></p>	1.6
7.- Personal con Discapacidad.	<p>Se considera que el participante cuente dentro de su plantilla de personal con una persona con Certificado de Discapacidad emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), o por cualquier institución facultada para ello.</p> <p>Dicho personal deberá formar parte de la plantilla de la empresa, comprobando mediante copia del SUA (Sistema único de autodeterminación) y del pago correspondiente de la cuota ante el IMSS del periodo inmediato anterior a la fecha de la presentación de la propuesta.</p> <p>Esta documentación deberá ser ingresada en el Anexo T- l,</p> <p>No será necesario presentar esta documentación en caso de haberla ingresado en el Anexo T-j.</p> <p><i>En el supuesto de presentar una proposición conjunta se considera el personal de la empresa del representante común que se manifieste en el contrato de Asociación.</i></p>	0.8

II-Propuesta Económica 75 puntos

Rubros	Evaluación de la Propuesta Económica por el Mecanismo de Puntos de acuerdo a los siguientes rubros	Puntos a obtener
1.- De acuerdo al monto total de la propuesta	De las propuestas solventes y no descalificadas, se otorga 45 puntos a la propuesta más económica, al resto de las propuestas se les asigna el puntaje proporcionalmente.	45.00
2.- Congruencia en el Análisis de Precios Unitarios	<p>Evaluación en función de Importes por concepto.</p> <p>La congruencia en el análisis de precios unitarios, realizada por medio de una evaluación en función de los importes de cada uno de los conceptos.</p>	30.00